

**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPÚBLICA DE HONDURAS

BASES PARA LA SUBASTA PÚBLICA

No. MP-001-2019

**DE VEHÍCULOS EN CONDICIÓN DE CHATARRA
(MP)**

Septiembre 2019

M
XX

BASES DE LA SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS EN CONDICIÓN DE CHATARRA PROPIEDAD DEL ESTADO DE HONDURAS

I. OBJETO DE LA SUBASTA

La presente Subasta Pública tiene por objeto la venta de bienes muebles, por obsolescencia, inservible propiedad del ESTADO DE HONDURAS, a través de las diferentes Instituciones Estatales, que en este caso están asignados al Ministerio Público, consistente en: Vehículos Chatarra, que por el simple paso del tiempo han alcanzado un estado inservible y que, por esta razón, ya no prestan utilidad a ninguna entidad Estatal.

Estos bienes se encuentran en las siguientes ubicaciones geográficas:

- Bodegas los Laureles: Sector los Laureles calle hacia el anillo periférico frente al desvío de la represa de los Laureles, Tegucigalpa. **(Partida # 1)**.
- Plantel Lepaterique: Municipio de Lepaterique, departamento de Francisco Morazán, el Carmelo, en las instalaciones de batallón de los Tigres **(Partida # 2)**.
- Plantel de San Pedro Sula: Municipio de San Manuel Cortes, ubicado a la orilla de la carretera, Km 16 hacia el Progreso, Yoro **(Partida # 3)**.
- Plantel de La Ceiba: Ciudad de La Ceiba Ave La Republica, calle # 11, contiguo a Clínica Santa Cecilia **(Partida # 4)**.

La presente Subasta Pública tiene como fundamento legal el Artículo 360 de la Constitución de la República; Artículo 84 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado; Artículo 14 inciso 14.2, 15 y 16 del Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes Muebles del Estado; Artículos 15 numeral 20, 22 inciso 1, 2 y 23, inciso 3 y 4 del Artículo 23 de las Normas Técnicas del Subsistema de Administración de Bienes Nacionales; Artículo 4, 8, 13 y 15 Decreto Ejecutivo PCM-047-2015; Artículo 84 Ley de Contratación del Estado; Artículo 224 Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República ejercicio fiscal 2019; y Artículos 84 al 123 del Acuerdo Ejecutivo 226-2017 del Reglamento de La Dirección Nacional de Bienes del Estado, PCM 043 - 2019.

DISPOSICIONES GENERALES

El Periodo para realizar las inspecciones por parte de los interesados será a partir del único aviso de publicación, el día lunes 16 de septiembre del 2019, hasta el

viernes 27 de septiembre de 2019, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. en los siguientes lugares:

- Bodegas los Laureles: Sector los Laureles calle hacia el anillo periférico frente al desvío de la represa de los Laureles, Tegucigalpa. (**Partida # 1**).
- Plantel Lepaterique: Municipio de Lepaterique, departamento de Francisco Morazán, el Carmelo, en las instalaciones de Batallón de los Tigres (**Partida # 2**).
- Plantel de San Pedro Sula: Municipio de San Manuel Cortes ubicado a la orilla de la carretera, Km 16 hacia el Progreso, Yoro (**Partida # 3**).
- Plantel de Ceiba: Ciudad de la Ceiba Ave la Republica, calle # 11, contiguo a clínica Santa Cecilia (**Partida # 4**).

II.1 ORGANISMO EJECUTOR

La Unidad Ejecutora responsable de realizar el presente Proceso de Subasta Pública, es el Ministerio Público (MP), en coordinación con la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE).

II.2 CONDICIONES BÁSICAS

II.2.1 DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA

Ver: Anexo II adjunto.

III.2.2 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas se presentarán en sobre sellado, el cual deberá ir rotulado por fuera con LETRA GRANDE Y LEGIBLE únicamente con el número de la partida. Ejemplo: PARTIDA UNO, DOS, etc., Dentro del sobre con LETRA GRANDE Y LEGIBLE deberá indicarse el nombre completo y número de la tarjeta de identidad del oferente, en caso de ser extranjero este deberá presentar su pasaporte o su carnet de residencia vigente, en caso de ser una persona jurídica deberá presentar copia auténtica de la escritura de constitución y el precio que oferta por tonelada. La Hora límite de presentación de oferta será hasta las nueve y treinta de la mañana (09: 30. a.m.) Luego de este término se procederá a dar inicio la Audiencia de Subasta. Ver: Anexo III adjunto

II.2.3 REALIZACIÓN DE LA SUBASTA

1. La Subasta Pública se realizará en la Dirección Nacional de Bienes del Estado, Avenida Cervantes, Barrio el Jazmín, Centro Histórico, 50 mts de la Secretaría de Finanzas, Tegucigalpa, M.D.C.
2. Para evacuación de consultas llamar a los teléfonos: TEL 2221-5620, y correos electrónicos mmtamoros123@hotmail.com, EXT 1166 stevemphn@hotmail.com , EXT 1163.
3. Así mismo podrá realizar observaciones y formular aclaraciones a partir del día 16 de septiembre al 27 de septiembre 2019.

II.2.4 FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA SUBASTA

El acto de apertura de la Subasta, se llevará a cabo el día **lunes 07 de octubre 2019**, a partir de las **09:00 a.m.** hasta las **12:00 a.m.** horas, con los oferentes concurrentes, en la dirección indicada en el numeral 1 de la sección II.1.2.3

II.2.5 FECHA Y HORA DE CIERRE DE LA AUDIENCIA DE SUBASTA

El acto de cierre de la Audiencia de Subasta Pública se llevará a cabo al momento de la firma del acta de audiencia de subasta y adjudicación. En caso de no terminarse el proceso, se procederá a lo establecido en el numeral 7 del apartado III (Condiciones Varias). El cierre de la Subasta Pública se realizará una vez realizado el pago del último bien retirado.

II.2.6 MODALIDAD DE LA SUBASTA

La presente subasta de chatarra vehicular se llevara cabo por partidas individuales, por lo cual serán vendidas por su peso estimado en toneladas de 2,000 libras cada una, a razón de Dos mil Seiscientos Lempiras exactos (2,600.00) precio base por tonelada de conformidad al peso estimado de las partidas, los bienes se subastan estrictamente como chatarra por lo que previo al retiro de los mismos deberán ser cortados (a costa del oferente) como mínimo a la mitad de su chasis o en el número de secciones que defina el personal de la DNBE para la cual no se autorizara el retiro hasta cumplida esta condición, se seguirá el siguiente procedimiento:

M
X

El Oferente que resulte favorecido con la adjudicación de las Partidas, tendrá que llevar el vehículo de carga vacío en el que transportara la chatarra vehicular para pesarlo en una báscula preferiblemente electrónica, una vez pesado el vehículo de carga vacío, se solicitará a la empresa propietaria de la báscula que emita un comprobante donde indique el peso del vehículo, el cual deberá estar firmado y sellado. Así mismo este se trasladará al plantel donde se ubiquen los lotes adjudicados en presencia de los miembros de la Comisión de Supervisión quienes podrán ser: Un representante de la Institución Solicitante (Operativo), El representante de la Dirección Nacional de Bienes del Estado (D.N.B.E.-Observador externo) con el fin de garantizar el proceso. Previo al retiro cada uno de los bienes estos deben ser cortados (a costa del oferente) como mínimo a la mitad de su chasis o en el número de secciones que defina el personal de la DNBE para lo cual el comité no autorizará el retiro hasta que se cumpla esta condición. Una vez cargada la chatarra vehicular, en el vehículo dispuesto para estos efectos, este se pesara nuevamente en la báscula, para lo que se pedirá a la empresa propietaria de la báscula generar una segunda boleta que incluirá el peso del vehículo vacío y cargado con la chatarra vehicular, mismo que entregará comprobante al personal de la Comisión de Supervisión quienes restarán el peso del vehículo vacío al peso del vehículo ya cargado (según comprobante), y la diferencia de peso medido en toneladas de 2,000 lbs se multiplicara por el precio al que se subasto la chatarra para que el oferente o adjudicado pague totalmente la suma de acuerdo con lo establecido en el apartado II.2.7 de estas bases de Subasta. En caso de que la operación matemática antes indicada resulte una fracción de tonelada, esta proporción será multiplicada por el valor de tonelada al que fue adjudicada la partida.

II.2.7 FORMA DE PAGO

El oferente ganador deberá realizar el pago en Lempiras, moneda de curso legal en la República de Honduras debiendo hacer el depósito respectivo mediante recibo de la Tesorería General de la Republica (T.G.R), según lo dispuesto en el Artículo 113 del Reglamento de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, aprobado según acuerdo 226-2017.

EN NINGUN CASO SE ACEPTARÁ DE LOS OFERENTES DINERO EN EFECTIVO O ALGÚN TIPO DE REMUNERACIÓN

II.2.8 REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES



1. Original y copia de la Cédula de Identidad o Pasaporte en el caso de personas naturales; testimonio o copia autenticada ante Notario Público de la Escritura Constitutiva de la empresa en caso de personas jurídicas y documentos personales del representante acreditado;
2. Carta Poder autenticada o copia autenticada del Poder de Representación, si al acto comparece un representante del participante;
3. Declaración jurada. Ver: Anexo IV adjunto.
4. Deberán entregar a la Comisión de Subasta diez minutos antes del inicio de la misma y mediante cheque de caja, a nombre de la Tesorería General de la Republica (TGR-1), la **GARANTÍA DE PARTICIPACIÓN** la cual es equivalente al 10% del valor total base de la partida según lo descrito en anexo II, estas garantías serán devueltas inmediatamente después de finalizado el proceso de Audiencia de Subasta a los oferentes que no resultaren ganadores, y
5. Una segunda **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** correspondiente al **10% del valor total ofertado**, la cual tendrá 2 días hábiles para su entrega, una vez adjudicado, de no entregar esta garantía no tendrá derecho a proceder al retiro de las partidas adjudicadas, estas garantías serán acumuladas al pago total del retiro de los bienes devueltas una vez que haya realizado todos los pagos correspondientes al proceso de retiro y pesaje.
6. Los montos de las garantías antes descritas podrán ser aplicadas como pago parcial al precio de la operación.

II.2.9 ENTREGA DE LOS LOTES SUBASTADOS

1. El oferente ganador podrá realizar el retiro y pesaje de la chatarra una vez que haya cancelado el valor total ofertado en la Audiencia de Subasta, tal como se especifica en el Artículo 113 numeral 1) del acuerdo 226-2017, que literalmente dice "El adjudicado de la subasta deberá pagar el monto de la adjudicación o precio, dentro de los plazos siguientes:

1) Tratándose de bienes muebles dentro de las tres (3) horas siguientes a partir de la adjudicación."

2. Una vez que el pesaje exceda el monto ofertado, el oferente deberá pagar dentro de las 3 horas siguientes el monto del pesaje debiendo hacer el deposito respectivo en efectivo o cheque certificado a favor de la TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (T.G.R-1), en el renglón de institución: 449, servicios

financieros de la Administración central, rubro: 12801 ingreso por subasta, en cualquier banco a nivel nacional.

III. CONDICIONES VARIAS

1. El participante de la presente subasta que resultare ganador del lote o partida subastada, debe tener entendido que comprará la totalidad de las unidades en estado de chatarra y restos metálicos de equipo descrita en la partida y que la retirará de manera íntegra (en su totalidad) del lugar indicado. Al no acatar esta disposición, el Ministerio Público, se reserva el derecho de entablar demandas ante los tribunales competentes por incumplimiento de esta condición.
De no ser posible la adjudicación o por incumplimiento del primer postor adjudicado de la(s) partida(s) esta será adjudicada a la segunda mejor oferta siempre y cuando no existan indicios de colusión.
2. El Ministerio Público, proporcionará el día de la Audiencia de Subasta únicamente al oferente ganador una constancia de adjudicación, que indicara la partida adjudicada y la composición de esta, ya que estos bienes se subastan estrictamente como "chatarra"; por lo anterior, **NO SE EXTENDERÁ CERTIFICACIÓN DE PROPIEDAD, NI TRASPASO ALGUNO.**
3. No podrán participar en la **SUBASTA PÚBLICA No. MP-001-2019, LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL ESTADO O SUS FAMILIARES DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD**, ni las personas que integren el Comité de Subasta, ni por interpósita persona y los ofertantes que estén sancionados por incumplimiento de subastas anteriores.
4. No se aceptarán OFERTAS ni GARANTIAS menores al PRECIO BASE oficialmente establecido para cada partida a subastarse.
5. Los postores o interesados están obligados a presentar su oferta en sobre sellado en audiencia única, misma que será aperturada en el lugar, fecha y hora previamente señalados.

6. Se da por entendido, que todo vehículo será cortado (a costa del oferente) como mínimo a mitad de su chasis o en el número de secciones que indique el representante de la DNBE en presencia de la Comisión de Supervisión a efecto de ser inutilizado por considerarse chatarra, no se permitirá de parte de ningún participante el retiro de un vehículo sin cortarse. Los gastos de transporte, recurso humano, pesaje y/o equipo necesario para cargar, descargar, corte, compresión, descompresión, desenterrar los bienes que aparecen en la partida adjudicada, serán por cuenta y riesgo de **ADJUDICATARIO**. La elección del lugar donde se pesarán los bienes de la presente Subasta, queda sujeto a la discrecionalidad de la Comisión Designada para la realización de la misma y se dará prioridad en Tegucigalpa, a la Báscula del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), y en caso de regionales a otra institución que garantice a la misma la transparencia en el pesaje.
7. En caso de necesitarse más de un (1) día para la Audiencia de Subasta, se suspenderá la misma a las cuatro (04: 00 p.m.), para continuar el día siguiente inmediato hábil, en hora especificada por el Comité, levantándose la respectiva acta donde se explicarán los pormenores acontecidos durante la Subasta.
8. Los postores podrán retirar ejemplares de las bases con sus respectivos anexos en Tegucigalpa: Oficinas del edificio Lomas Plaza II, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa, 2 piso edificio Administrativo, en San Pedro Sula: Barrio La Puerta, contiguo a la escuela pública Sagrada Familia, edificio Ministerio Publico, La Ceiba: edificio Central entre 13 calle y avenida Colon, boulevard solares nuevos, Previo pago, Recibo TGR-1, comprobante de pago que deberá cancelar en cualquier agencia Bancaria por la suma de Cien Lempiras exactos (L. 100.00), no reembolsables.
9. En el caso que el oferente ganador que haya realizado el pago de sus garantías de Participación y Cumplimiento correspondientes y que posteriormente se retracte de pagar la misma, El Ministerio Publico, no reembolsara dicho valor dado en garantía por la pérdida que

ocasionaría a la referida institución al no vender la misma a otros postores.

10. Cada oferente reconoce y acepta la responsabilidad total y obligatoria de conocer todas las regulaciones y leyes de la Republica de Honduras que son aplicables a esta **SUBASTA PÚBLICA N° MP-001-2019**.
11. Cada oferente acepta que ha visitado el sitio donde se encuentran los BIENES a SUBASTAR y que ha observado el estado físico de los mismos.
12. Cada oferente acepta que ha **RECIBIDO LAS INSTRUCCIONES DE LA SUBASTA PÚBLICA N° MP-001-2019** y que ha leído y entendido el contenido del presente documento.
13. Se prohíbe el ingreso de personas con armas y/o ingeridas de alcohol, drogas etc., al lugar donde se llevará a cabo la Subasta.
14. La presente Subasta se llevará a cabo con la participación mínima una (1) persona oferente, tanto en la audiencia general como por partida.
15. La entrega de los lotes de chatarra al oferente ganador se realizará con programación definida. En caso de que el oferente no pueda comenzar en la fecha establecida ya sea por una causa totalmente justificada, hacerlo de conocimiento INMEDIATO y por ESCRITO. Ver: Anexo V adjunto.
El oferente ganador podrá permitir que otra persona en su nombre proceda al retiro de los bienes adjudicados. Mediante una autorización debidamente autenticada, para lo cual deberá informar al comité de Subasta de dicha autorización.
16. El Comité de Subasta podrá conceder hasta diez (10) días hábiles para el retiro de los lotes de la chatarra vehicular adjudicados, pudiendo este periodo ser prorrogado por el Comité de Subasta por un término igual o menor al enunciado, sin embargo, si concedida dicha prorroga el adjudicatario no concluye el retiro de los referidos lotes se empezará a contabilizar una multa diaria por un valor de MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,000.00).

Por lo tanto, EL Ministerio Público no asume la responsabilidad de un mayor deterioro por su permanencia al descubierto o cualquier otra causa.

La multa deberá pagarse mediante (T.G.R-1), en el renglón de **institución:** 449, servicios financieros de la Administración central, **rubro:** 12801 ingreso por subasta, en cualquier banco a nivel nacional.

17. La Subasta Pública N° MP-001-2019 se declarará empate, desierta o fracasada por las razones siguientes:

EMPATE:

En caso de Empate de las Ofertas de Compra más altas si hubieren igualado o superado al valor base de la subasta, se otorgará a los concursantes empatados un tiempo no mayor a una hora (1 hora) para que formulen la nueva oferta, la que necesariamente debe ser superior al monto originalmente ofertado y que se presentara nuevamente en sobre cerrado debidamente firmado. En el supuesto empate, y que se repetirá el mismo procedimiento en los términos señalados hasta que resulte un ganador (Artículo 110 del Acuerdo 226-2017).

DESIERTA:

La subasta en general como la partida a subastar se considerará desierta, cuando no se presente el mínimo requerido de los oferentes. (De acuerdo a lo establecido en el numeral 14 del apartado III (Condiciones Varias).

FRACASADA:

1. Cuando las ofertas recibidas sean inferiores al precio base establecido.
2. Cuando haya evidencia que haga suponer que existe colusión entre los oferentes.

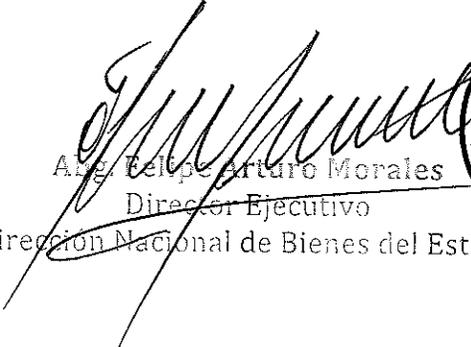
IV. CLAUSULAS DE INTEGRIDAD

1. Todos los oferentes en la Subasta Pública N° MP-001-2019, se deberán de mantener dentro de los estándares de ética, honradez, seriedad y buen comportamiento para garantizar transparencia en el proceso y deben de abstenerse de ofrecer dadas a los miembros del Comité de

Subasta. De observarse algún tipo de prácticas antiéticas serán descalificados del proceso.

2. Los miembros del Comité de Subasta, los empleados internos del Ministerio Público, y los demás participantes de las entidades, tienen estrictamente prohibido recibir dadas de parte de los oferentes en el presente proceso de Subasta Pública.
3. De la chatarra objeto de la presente Subasta **NO SE ENTREGARÁ DOCUMENTOS ALGUNO PARA SU LEGALIZACIÓN, así COMO PARA NINGUNA DE SUS PARTES QUE SEAN OBJETO DE REGISTRO**, de igual forma esta demás dejar claro que **NINGUNO DE LOS BIENES RELACIONADOS PODRÁN SER RESTAURADOS Y PUESTO EN CIRCULACIÓN.**
4. Queda terminantemente prohibido que los ganadores de la Subasta realicen reventa de las mismas dentro de las instalaciones o predios donde se encuentra los vehículos chatarra.
5. Solamente se autoriza el ingreso a las instalaciones al personal del comité, el oferente ganador y sus ayudantes debidamente identificados.

Tegucigalpa, M.D.C. 13 de septiembre 2019.


Felipe Arturo Morales
Director Ejecutivo
Dirección Nacional de Bienes del Estado





DIRECCIÓN NACIONAL DE
IMPUESTOS DEL ESTADO

MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS

ANEXOS

ANEXO II: DESCRIPCIÓN DE PARTIDA

PARTIDA #1

ITEM	C	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	No. DE INVENTARIO
PARTIDA No. 1 VEHICULOS (CHATARRA), SOLICITUD No. 01/2019, Bodega los Laureles calle hacia el anillo periférico frente al desvío de la represa de los Laureles				
UN (01) LOTE DE 24 VEHICULOS , CON UN PESO APROXIMADAMENTE DE 15.45 TONELADAS DE 2,000 LIBRAS POR TONELADA, MISMOS QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:				
PRECIO POR TONELADA				L. 2,600.00
TOTAL				L. 40,170.00
GARANTIA DE PARTICIPACION (10%)				L. 4,017.00
1	1	TURISMO	MARCA-CHEBROLET, MODELO-MONZA, TIPO-TURISMO, COLOR - ROJO, AÑO-1997, VIN-3G1SE5435VS103273, MOTOR-VS103273, CILINDRAJE -1796, COMBUSTIBLE- GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS.	15400
2	1	TURISMO	MARCA-CHEBROLET, MODELO-MONZA, TIPO-TURISMO, COLOR - ROJO, AÑO-1997, VIN-3G1SE5435VS102916, MOTOR-VS102916, CILINDRAJE -1796, COMBUSTIBLE- GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS.	7009
3	1	TURISMO	MARCA-CHEBROLET, MODELO-MONZA, TIPO-TURISMO, COLOR - ROJO, AÑO-1997, VIN-3G1SE5434VS103538, MOTOR-VS103538, CILINDRAJE -1796, COMBUSTIBLE- GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS.	15389
4	1	TURISMO	MARCA-CHEBROLET, MODELO-MONZA, TIPO-TURISMO, COLOR - AZUL, AÑO-1997, VIN-3G1SE5437TS129726, MOTOR-TS129726, CILINDRAJE -1796, COMBUSTIBLE- GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS.	15399
5	1	TURISMO	MARCA-FORD, MODELO-ESCORT, TIPO-TURISMO, COLOR-ROJO, AÑO-1999, VIN-1FAPP10P7XW242239, MOTOR-1FAPP10P7XW242239, CILINDRAJE-2000, COMBUSTIBLE-GASOLINA, CAPACIDAD-5PERSONAS.	25099

6	1	MICROBUS	MARCA-TOYOTA, MODELO-LH104L-BFMRS, TIPO-MICROBUS, COLOR-BLANCO, AÑO -1995, VIN-LH1040006071, MOTOR-2L3876682, CILINDRAJE-2446, COMBUSTIBLE-DIESEL, CAPACIDAD-10 PERSONAS	6556
7	1	TURISMO	MARCA-FORD, MODELO-ESCORT, TIPO-TURISMO, COLOR-BLANCO, AÑO-1999, VIN-1FAFP10P7XW242368, MOTOR-1FAFP10P7XW242368, CILINDRAJE-2000, COMBUSTIBLE-GASOLINA, CAPACIDAD-5PERSONAS	25100
8	1	TURISMO	MARCA-CHEBROLET, MODELO-MONZA, TIPO-TURISMO, COLOR - NEGRO, AÑO-1997, VIN-3G1SE5430TS129549, MOTOR-TS129549, CILINDRAJE -1796, COMBUSTIBLE- GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS.	15394
9	1	TURISMO	MARCA-CHEBROLET, MODELO-MONZA, TIPO-TURISMO, COLOR - NEGRO, AÑO-1997, VIN-3G1SE5432VS104378, MOTOR-VS104378, CILINDRAJE -1796, COMBUSTIBLE- GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS.	15388
13	1	TURISMO	MARCA-NISSAN, MODELO-BAYALLFF813SW14, TIPO-TURISMO, COLOR -BLANCO, AÑO-1995, VIN-3N1BEAB13R-004390, MOTOR-GA16759912P, CILINDRAJE -1597, COMBUSTIBLE- GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS.	6452
17	1	PICK-UP	MARCA-TOYOTA, MODELO-, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR-BLANCO, AÑO-1995, VIN-YN106-0020598, MOTOR-4Y0425678, CILINDRAJE-2237, COMBUSTIBLE-GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS.	6510
19	1	PICK-UP	MARCA-FORD, MODELO-RANGER, TIPO-PICK-UP, CABINA Y MEDIA, COLOR-VERDE MANZANA, AÑO-2000, VIN-1FTZR15U0XTA99295, MOTOR-1FTZR15U0XTA99295, CILINDRAJE-3000, COMBUSTIBLE-GASOLINA, CAPACIDAD-3 PERSONAS.	25683
23	1	CAMIONETA	MARCA-FORD, MODELO-EXPLORER, TIPO-CAMIONETA, COLOR-ROJO VINO, AÑO-1989, VIN-1FMDU54XXMUA01861, MOTOR-1FMDU34XXMUA01861, CILINDRAJE-4000, COMBUSTIBLE-GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS.	9477
24	1	PICK-UP	MARCA-CHEVROLET, MODELO-SILVERADO-1500, TIPO-PICK-UP, CABINA, Y MEDIA, COLOR-AZUL, AÑO-1990, VIN-2GCEC19K367473925, MOTOR-2GCEC19K367473925, CILINDRAJE-4294, COMBUSTIBLE-GASOLINA, CAPA-3 PERSONA	35303
1	1	PICK-UP	MARCA-NISSAN, MODELO-20ZUBLMD21SFC20, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR - BLANCO, AÑO-1995, VIN-UBMD21-446394, MOTOR-TD27-362123, CILINDRAJE-2663. COMBUSTIBLE- DIESEL, CAPACIDAD-5 PERSONAS,	6461

2	1	PICK UP	MARCA-TOYOTA, MODELO-LN106L-PRMRS, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR-VERDE, OSCURO AÑO-1996, VIN-LN106-0141197, MOTOR-3L-4171441, CILINDRAJE-2779, COMBUSTIBLE- DIESEL, CAPACIDAD-5 PERSONAS,	15402
4	1	PICK UP	MARCA-TOYOTA, MODELO-YN106L-PRMRS, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR-BLANCO, AÑO-1995, VIN-YN106-0020629, MOTOR-4Y0425958 CILINDRAJE-2237, COMBUSTIBLE-GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS,	6543
6	1	PICK-UP	MARCA-TOYOTA, MODELO-YN106L-PRMRS, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR-BLANCO, AÑO-1995, VIN-YN106-0020631, MOTOR-4Y-0425988, CILINDRAJE-2237, COMBUSTIBLE-GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS,	6545
9	1	PICK UP	MARCA-TOYOTA, MODELO-YN106L-PRMRS, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR-BLANCO, AÑO-1995, VIN-YN106-0020619, MOTOR-4Y-0425856, CILINDRAJE-2237, COMBUSTIBLE-GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS,	6533
1	1	PICK-UP	MARCA-TOYOTA, MODELO-LN106L-PRMRS, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR -VERDE, AÑO-1996, VIN-LN106-0142638, MOTOR-3L4188400, CILINDRAJE -2779, COMBUSTIBLE- DIESEL, CAPACIDAD-5 PERSONAS,	15384
2	1	PICK UP	MARCA-TOYOTA, MODELO-LN106L-PRMRS, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR -GRIS MICA, AÑO-1995, VIN-LN-106-0104143, MOTOR-3L3669243, CILINDRAJE -2779, COMBUSTIBLE- DIESEL, CAPACIDAD-5 PERSONAS,	5725
3	1	TURISMO	MARCA-FORD, MODELO-ESCORT, TIPO-TURISMO, COLOR-BEIGE, AÑO-1999, VIN-1FAFP13P7XW123327, MOTOR-1FAFP13P7XW123327, CILINDRAJE-1999, COMBUSTIBLE- GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS,	25098
5	1	TURISMO	MARCA-NISSAN, MODELO-BAYALFFD13SW14, TIPO-TURISMO, COLOR-BLANCO, AÑO-1995, VIN-3N1BEAB13R-003990, MOTOR-GA16-758148P, CILINDRAJE-1597, COMBUSTIBLE-GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS,	6453
1	1	PICK UP	MARCA-TOYOTA, MODELO-LN106-PRMRS, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR-GRIS MICA, AÑO-1995, VIN-LN1060117623, MOTOR-3L3868781, CILINDRAJE-2779, COMBUSTIBLE-DIESEL, CAPACIDAD-5 PERSONAS	6554

PARTIDA #2

ITEM	C	NOMBRE	DESCRIPCION	No. DE INVENTARIO
PARTIDA No. 2 VEHICULOS (CHATARRA), SOLICITUD No. 01/2019, Platel Lepaterique, departamento de Francisco Morazán, el Carmelo, en las instalaciones del Batallón de los Tigres				
UN (01) LOTE DE 18 VEHICULOS , CON UN PESO APROXIMADAMENTE DE 10.90 TONELADAS DE 2,000 LIBRAS POR TONELADA, MISMOS QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:				
PRECIO POR TONELADA				L. 2,600.00
TOTAL				L. 28,340.00
GARANTIA DE PARTICIPACION (10%)				L. 2,834.00
1	1	PICK-UP	MARCA-NISSAN, MODELO-UQLGD212SF, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR-BLANCO, AÑO-1994, VIN-5LQUD21-001364, MOTOR-NA20011484W, CILINDRAJE-1996, COMBUSTIBLE-GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS.	6430
4	1	PICK-UP	MARCA-TOYOTA, MODELO-YN106L-PRMR, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR-BLANCO, AÑO-1995, VIN-YN106-0020611, MOTOR-4Y0425794, CILINDRAJE-2237, COMBUSTIBLE-GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS	6522
5	1	PICK-UP	MARCA-NISSAN, MODELO-UQLGD212SF, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR-BLANCO, AÑO-1994, VIN-5LQUD21-001365, MOTOR-NA20011479W, CILINDRAJE-1996, COMBUSTIBLE-GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS.	6433
8	1	PICK-UP	MARCA-TOYOTA, MODELO-LN85L-PRMRS, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR-GRIS, AÑO-1994, VIN-LN85-0134958, MOTOR-2L3586751, CILINDRAJE-2446, COMBUSTIBLE-DIESEL, CAPACIDAD-5 PERSONAS.	6421
9	1	TURISMO	MARCA-CHEVROLET, MODELO-MONZA, TIPO-TURISMO, COLOR-AZUL, AÑO-1997, VIN-3G1SE5430TS133147, MOTOR-TS133147, CILINDRAJE-1796, COMBUSTIBLE-GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS	15398
13	1	CAMIONETA	MARCA-FORD, MODELO-BRONCO, TIPO-CAMIONETA, COLOR-AZUL METALICO, AÑO-1988, VIN-1FMEU15N7SLA74663, MOTOR-1FMEU15N7SLA74663, CILINDRAJE-4949, COMBUSTIBLE-GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS	25113

14	1	CAMIONETA	MARCA-FORD, MODELO-BRONCO, TIPO-CAMIONETA, COLOR-AZUL METALICO, AÑO-1988, VIN-1FMEU15N5SLA74662, MOTOR-1FMEU15N5SLA74662, CILINDRAJE-4949, COMBUSTIBLE-GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS	25111
18	1	PICK-UP	MARCA-TOYOTA, MODELO-YN106L-PRMRS, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR-BLANCO, AÑO-1995, VIN-YN106-0020625, MOTOR-4Y0425914, CILINDRAJE-2237, COMBUSTIBLE-GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS.	9564
20	1	TURISMO	MARCA-NISSAN, MODELO-BAYALFFB13SW14, TIPO-TURISMO, COLOR-BLANCO, AÑO-1995, VIN-3N1BEAB13R-003996, MOTOR-GA16756782P, CILINDRAJE-1597, COMBUSTIBLE- GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS	6454
21	1	PICK-UP	MARCA-FORD, MODELO-RANGER, TIPO-PICK-UP, CABINA Y MEDIA, COLOR-BEIGE, AÑO-1998, VIN-1FTZR15U4WTA07734, MOTOR-1FTZR15U4WTA07734, CILINDRAJE-3000, COMBUSTIBLE-GASOLINA, CAPACIDAD-3 PERSONAS	9478
30	1	PICK-UP	MARCA-NISSAN, MODELO-20ZUBLMD21SFC20, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR-BLANCO, AÑO-1995, VIN-UBMD21-446792, MOTOR-TD27371398, CILINDRAJE-2663, COMBUSTIBLE-DIESEL, CAPACIDAD-5 PERSONAS	6459
31	1	PICK-UP	MARCA-MITSUBISCHI, MODELO-K34TJUNSL, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR-BLANCO, AÑO-1995, VIN-DJNK340RP01974, MOTOR-4D56GC0933, CILINDRAJE-NT, COMBUSTIBLE-DIESEL, CAPACIDAD-5 PERSONAS	5738
34	1	PICK-UP	MARCA-TOYOTA, MODELO-YN106-PRMRS, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR-BLANCO, AÑO-1995, VIN-YN106-0020633, MOTOR-4Y0426009, CILINDRAJE-2237, COMBUSTIBLE-GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS	6447
39	1	PICK-UP	MARCA-NISSAN, MODELO-20ZUBLGD21SFCW20, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR-AZUL PERLA, AÑO-1995, VIN-UBGD21-405737, MOTOR-TD27360818, CILINDRAJE-2663, COMBUSTIBLE-DIESEL, CAPACIDAD-5 PERSONAS	6471
40	1	PICK-UP	MARCA-TOYOTA, MODELO-LN106L-PRMRS, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR-GRIS MICA, AÑO-1995, VIN-106-0117967, MOTOR-3L3872135, CILINDRAJE-2779, COMBUSTIBLE-DIESEL, CAPACIDAD-5 PERSONAS	6555

43	1	TURISMO	MARCA-NISSAN, MODELO-BAYALFFB13SW14, TIPO-TURISMO, COLOR-BLANCO, AÑO-1995, VIN-3N1BEAB13R-003994, MOTOR-GA16758159P, CILINDRAJE-1597, COMBUSTIBLE-GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS	6457
44	1	TURISMO	MARCA-FORD, MODELO-ESCORT, TIPO-TURISMO, COLOR-ROJO TOREADOR, AÑO-1999, VIN-1FAFP10P3XW242674, MOTOR-1FAFP10P3XW242674, CILINDRAJE-2000, COMBUSTIBLE-GASOLINA, CAPACIDAD- 5 PERSONAS	23985
45	1	PICK-UP	MARCA-TOYOTA, MODELO-LN106L-PRMRS, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR-AZUL OSCURO, AÑO-1996, VIN-LN106-0142855, MOTOR-3L4186351, CILINDRAJE-2779, COMBUSTIBLE-DIESEL, CAPACIDAD-5 PERSONAS	15387

PARTIDA #3

ITEM	C	NOMBRE	DESCRIPCION	No. DE INVENTARIO
PARTIDA No.3 (CHATARRA) Plantel de San Pedro Sula: Municipio de San Manuel Cortes ubicado a la orilla de la carretera, KM 16 hacia el Progreso, Yoro				
UN (01) LOTE DE 15 VEHICULOS (CHATARRA) , CON UN PESO APROXIMADAMENTE DE 9.75 TONELADAS DE 2,000 LIBRAS POR TONELADA, MISMOS QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:				
PRECIO POR TONELADA				L. 2,600.00
TOTAL				L. 25,350.00
GARANTIA DE PARTICIPACION (10%)				L.2,535.00
1	1	PICK-UP	MARCA-TOYOTA, MODELO-YN106L-PRMRS, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR -BLANCO, AÑO-1995, VIN-YN106-0020505, MOTOR-4Y0425773, CILINDRAJE -2237, COMBUSTIBLE- GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS	6516
4	1	PICK-UP	MARCA-NISSAN, MODELO-20ZUBLGD21SFCW20, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR -BLANCO , AÑO-1995 VIN-UBGD21-406354, MOTOR-TD27370947, CILINDRAJE-2663, COMBUSTIBLE- DIESEL, CAPACIDAD-5PERSONAS	6474

5	1	PICK-UP	MARCA-TOYOTA, MODELO-YN106L-PRMRS, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR-BLANCO, AÑO-1995, VIN-YN106-0020624, MOTOR-4Y0425905, CILINDRAJE-2237, COMBUSTIBLE-GASOLINA, CAPACIDAD-5PERSONAS	6539
9	1	PICK-UP	MARCA-DODGE, MODELO-DAKOTA, TIPO -PICK-UP, DOBLE CABINA COLOR-GRIS AÑO-2004, VIN-1D7HG48KX4S651566, MOTOR 1D7HG48KX4S651566, CILINDRAJE-3703, COMBUSTIBLE-GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS	34048
10	1	PICK-UP	MARCA-DODGE, MODELO-DAKOTA, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR-AZUL AÑO-2004, VIN-1D7HG48K34S651568, MOTOR-1D7HG48K34S651568, CILINDRAJE-3703, COMBUSTIBLE-GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS	34045
11	1	PICK-UP	MARCA-NISSAN, MODELO-20ZUBLGD21SFCW20, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR-ROJO, AÑO-1995, VIN-UBGD21-406474, MOTOR-TD27375777, CILINDRAJE-2663, COMBUSTIBLE-DIESEL, CAPACIDAD-5-PERSONAS	6480
17	1	PICK-UP	MARCA-TOYOTA, MODELO-YN106L-PRMRS, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR-BLANCO, AÑO-1995, VIN-YN106-0020602, MOTOR-4Y0425687, CILINDRAJE-2237, COMBUSTIBLE-GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS.	6514
19	1	PICK-UP	MARCA-TOYOTA, MODELO-YN106-PRMRS, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR-BLANCO, AÑO-1995, VIN-YN106-0020609, MOTOR-4Y0425770, CILINDRAJE-2237, COMBUSTIBLE-GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS.	6520
20	1	PICK-UP	MARCA-NISSAN, MODELO-20ZUBLGD21SFCW20, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR-PLATEADO, AÑO-1995, VIN-UBGD21-406467, MOTOR-TD27-375227, CILINDRAJE-2663, COMBUSTIBLE-DIESEL, CAPACIDAD-5 PERSONAS.	6469
22	1	PICK-UP	MARCA-TOYOTA, MODELO-YN106L-PRMRS, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR-BLANCO, AÑO-1995, VIN-YN106-0020594, MOTOR-4Y0425634, CILINDRAJE-2237, COMBUSTIBLE-GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS.	6499
23	1	PICK-UP	MARCA-DODGE, MODELO-DAKOTA, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR-AZUL AÑO-2004, VIN-1D7HG48K14S651567, MOTOR-1D7HG48K14S651567, CILINDRAJE-3703, COMBUSTIBLE-GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS	34047

1	1	PICK-UP	MARCA-TOYOTA, MODELO-YN106L-PRMRS, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR -BLANCO, AÑO-1995, VIN-YN106-0020632, MOTOR-4Y-0425963, CILINDRAJE -2237, COMBUSTIBLE- GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS,	6546
1	1	PICK-UP	MARCA-TOYOTA, MODELO-LN106L-PRMRS, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR -GRIS, AÑO-1995, VIN-LN106-0102944, MOTOR-3L-3651786, CILINDRAJE -2779, COMBUSTIBLE-DIESEL, CAPACIDAD-5 PERSONAS,	9563
3	1	PICK-UP	MARCA-TOYOTA, MODELO-LN106L-PRMRS, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR -AZUL, AÑO-1995, VIN-LN106-0104106, MOTOR-3L-3670705, CILINDRAJE -2779, COMBUSTIBLE-DIESEL, CAPACIDAD-5 PERSONAS,	5730
4	1	PICK-UP	MARCA-NISSAN, MODELO-UQLGD212SF, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR -BLANCO, AÑO-1994, VIN-5LQUD21-001367, MOTOR-NA20011481W, CILINDRAJE -1996, COMBUSTIBLE-GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS,	6434

PARTIDA #4

ITEM	C	NOMBRE	DESCRIPCION	NO. DE INVENTARIO
PARTIDA NO.4 VEHICULOS (CHATARRA), SOLICITUD NO. 009-10-11-2019, Plantel de La Ceiba: Ciudad de La Ceiba Ave La República, calle # 11, contiguo a Clínica Santa Cecilia				
UN (01) LOTE DE 7 VEHICULOS, CON UN PESO APROXIMADAMENTE DE 4.45 TONELADAS DE 2,000 LIBRAS POR TONELADA, MISMOS QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:				
PRECIO POR TONELADA				L. 2,600.00
TOTAL				L. 11,570.00
GARANTIA DE PARTICIPACION (10%)				L. 1,157.00
1	1	PICK-UP	MARCA-TOYOTA, MODELO-YN106L-PRMRS, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR -BLANCO, AÑO-1995, VIN-YN106-0020617, MOTOR-4Y-0425847, CILINDRAJE -2237, COMBUSTIBLE- GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS.	6530
			MARCA-FORD, MODELO-ESCORT, TIPO-TURISMO, COLOR - ROJO TOREADOR, AÑO-1999, VIN-1FAFP10P6XW242524,	

2	1	TURISMO	MOTOR-1FAFP10P6XW242524, CILINDRAJE -1999, COMBUSTIBLE- GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS.	25101
4	1	PICK-UP	MARCA-NISSAN, MODELO-UQLGD212SF, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR -BLANCO, AÑO-1994, VIN-5LQUD21-001362, MOTOR-NA20-012201W, CILINDRAJE -1996, COMBUSTIBLE- GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS.	6425
10	1	PICK-UP	MARCA-TOYOTA, MODELO-YN106-PRMRS, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR-BLANCO, AÑO-1995, VIN-YN106-0020620, MOTOR-4Y-0425877, CILINDRAJE-2237, COMBUSTIBLE-GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS.	6534
14	1	PICK-UP	MARCA-MITSUBISHI, MODELO-K34TJUNSL, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR-BEIGE, AÑO-1997, VIN-JMYJNK340WP000601, MOTOR-4D56HX8384, CILINDRAJE-2500, COMBUSTIBLE-DIESEL, CAPACIDAD-5 PERSONAS	20918
16	1	PICK-UP	MARCA-DODGE, MODELO-DAKOTA, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR-ROJO, AÑO-2004, VIN-1D7HG48K54S651569, MOTOR-1D7HG48K54S651569, CILINDRAJE-3703, COMBUSTIBLE-GASOLINA, CAPACIDAD-5 PERSONAS.	34044
1	1	PICK-UP	MARCA-TOYOTA, MODELO-YN106L-PRMRS, TIPO-PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR-BLANCO, AÑO-1995, VIN-YN106-0020597, MOTOR-4Y0425663, CILINDRAJE-2237, COMBUSTIBLE-GASOLINA-CAPACIDAD-5 PERSONAS	6508

ANEXO III: Formato Presentación de Oferta

Tegucigalpa, M.D.C, ____ de octubre de 2019.

Ministerio Público.

Subasta Pública MP-001-2019

Oferta de Subasta

Yo, _____, mayor de edad, con número de identidad _____ y con domicilio de esta ciudad, oferto por la partida número _____ ubicada en _____, la cual consiste en un peso aproximado de _____ toneladas (2,000 libras por tonelada), detallando mi Oferta de la siguiente manera:

Detalle de oferta	
Precio a pagar por tonelada	L.
Total a pagar por partida	L.
Partida #	

Firma del oferente

ANEXO IV: Declaración Jurada

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con tarjeta de identidad/ pasaporte No. _____, actuando en mi condición personal / de representante legal de ____ (indicar el nombre de la Empresa oferente / en caso de consorcio indicar al consorcio y a la empresa que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACION JURADA:

1. Manifestando que conozco los muebles objeto de subasta, así como su estado físico y afecciones o restricciones que tengan.
2. Por lo que no podre retirar ni disminuir mi oferta de compra.
3. Acepto y recibo en las condiciones que se especifican las bases de subasta y en el estado que se encuentran los bienes.

Por este acto libero al Estado de Honduras de toda responsabilidad después de realizar la adjudicación de los lotes de chatarra vehicular en Subasta Pública MP-001-2019.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ del _____.

ANEXO V: Fechas de acarreo y pesaje

- El acarreo se programará el día de la Audiencia de subasta, dependiendo del oferente ganador ANEXO VI.
- Toda prórroga o suspensión de acarreo debe ser de manera escrita. De lo contrario se aplicara el inciso 17 del apartado III.
- Al momento de iniciar dicho acarreo deberá presenta copia del acta de adjudicación y copia de la garantía de cumplimiento

ANEXO VI: Inicio de Acarreo

Yo _____ oferente ganador de la Partida #___ y en derecho de mis 10 días hábiles según el apartado III, inciso 17, por este medio comunico al Comité de Subasta que según la logística con la que cuento y la disponibilidad me comprometo a iniciar con el retiro de los bienes el día _____ de _____ del año 2019.

Firma Oferente